



REGLAMENTO INTERNO

1. Las casas se reciben en buen estado de conservación y limpieza debiendo ser restituidas de la misma forma.

- Al momento de alojarse todo pasajero deberá abonar un depósito en concepto de garantía que será restituido al entregar la casa en correctas condiciones. Por el deterioro, rotura o pérdida de cualquier elemento, se deducirá del depósito el arancel correspondiente.

2. Queda terminantemente prohibido (su inobservancia ocasionará la inmediata desocupación de la cabaña):

- El uso de cualquier tipo de armas dentro del complejo.
- El ingreso de animales que no hayan sido debidamente autorizado y registrado al alojarse.
- Sacar de las casas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, colchones, toallas, almohadones, mantas, etc.).
- El ingreso de casas rodantes o similares, ni la instalación de carpas dentro del predio.
- Hacer fuego fuera de las parrillas.

3. CONSUMO CONCIENTE:

- Poner atención en el uso del agua. Cerrar correctamente los grifos, no dejar correr agua que no se utiliza.
- Apagar los aparatos eléctricos y/o luces que no estén siendo utilizados.
- El uso racional de las instalaciones implica cooperar en el mantenimiento y la limpieza de las casas y los espacios circundantes, con especial atención a la forestación y el medio ambiente.
- EN CASO DE TORMENTAS: POR FAVOR DESCONECTAR TODOS LOS APARATOS ELECTRICOS Y PERMANECER DENTRO DE LA CASA.

4. SEGURIDAD

- La circulación de cualquier vehículo dentro del predio debe realizarse a PASO DE HOMBRE. (niños jugando).
- Las cabañas cuentan con cajas de seguridad, por lo cual Corazón de Montaña no se hará responsable de faltantes y/o pérdidas.
- Para asegurar la seguridad y la tranquilidad de los pasajeros alojados, **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE AUTOMÓVILES Y/O PERSONAS NO ALOJADAS**. En caso de necesidad se autorizará el ingreso de alguna persona sin vehículo.
- Si algún pasajero llegara a ser FUMADOR, rogamos poner especial atención en el apagado de las colillas en los recipientes destinados para ello. Evitemos incendios en la zona.

5. NORMAS GENERALES:

- Se solicita respetar los horarios de descanso (hasta las 09.00 y después de las 22hs.) no utilizando equipos de música y cuidando que los niños no circulen fuera de las casas que no ocupan.
- El check in es a partir de las 13:00hs. y el check out se deberá realizar antes de las 10:30hs (de incumplirse dicho horario, se deberá abonar el día correspondiente).
- Cada 3 días se realizará una limpieza general que implica: limpieza de baño y aseo de pisos de la cabaña. Dicho servicio **no incluye**: el tendido de camas ni el lavado de vajillas.
 - En ningún caso se permitirá el alojamiento de más de dos (2) personas en cabañas mono ambiente y de cuatro (4) personas por cabaña de 2 ambientes, sin importar de la edad que fueren.
- Si se modificara la cantidad de pasajeros alojados deberá solicitarse con anterioridad, expresa autorización, abonando la diferencia correspondiente a la cantidad de pasajeros.

6. Cualquier situación derivada del uso anormal de las instalaciones y/o servicios que resulten dañinos o perjudiciales, serán sancionadas con un recargo del 50% del monto del alquiler y la desocupación inmediata de la cabaña además del cobro del daño ocasionado.

7. El personal de Corazón de Montaña es el responsable del funcionamiento del lugar y está para asistirlo y asesorarlo en sus necesidades. Respete sus indicaciones; no lo comprometa.

La empresa se reserva el derecho de admisión y permanencia.
Muchas Gracias

CORAZON DE MONTAÑA